

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano municipal, en el artículo 22 a) apartado i) del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2023, por el que se modifica el acuerdo adoptado en la sesión especial de constitución extraordinaria urgente celebrada el día 17 de junio de 2023.

En relación a la celebración del contrato de **“SERVICIO DE ATENCIONES BÁSICAS DESTINADAS A PERSONAS QUE SE ALOJAN EN EL CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MÁLAGA”**, expediente 41/24, por importe de 164.184,61.-euros, 10% de IVA incluido, y con un **valor estimado de 447.776,22.-euros**.

En base a la documentación suscrita en fecha 4 de abril de 2024 por la Jefa de Servicio de Acción Comunitaria y Dependencia, con el Vº Bº de la Directora General del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas.

DISPONGO

Único.- Iniciar la tramitación del expediente, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP, constando la justificación de la necesidad de este contrato, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 28 de la LCSP, en el Informe de Inicio, apartado 1, emitido con fecha 4 de abril de 2024 por la Jefa de Servicio de Acción Comunitaria y Dependencia, con el Vº Bº de la Directora General del Área de Derechos Sociales, Igualdad, Accesibilidad y Políticas Inclusivas.

CONFORME CON SUS
ANTECEDENTES:
El Jefe de Sección de Gestión
de Contratación 2
Mª Ángeles Garrido Solano

LA CONCEJALA DELEGADA DEL ÁREA
DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
ESTRATÉGICA, P. D. DE LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL,
Elisa Pérez de Siles Calvo.

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario/a delegado/a

Firmado por: GARRIDO SOLANO, MARIA ANGELES Fecha Firma: 07/04/2024 18:50 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: PEREZ DE SILES CALVO, ELISA Fecha Firma: 08/04/2024 12:14 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 09/04/2024 09:42 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 09/04/2024 09:45 Emitido por: FNMT-RCM

